

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO							FEC	FECHA - HORA: 07/09/2023			, 10:50:45			
FACTOR DE BUSQUEDA:									IP:		165.22.7.86				
				EDITE	104 55		.								
REPUBLICA DE COLOMBIA															
RAMA JUDIO					CIAL DEL PODER PUBLICO										
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA															
	JUZGADO	OS DE EJ	JECU(CION	DE PEN	AS Y M	EDI	IDAS DE	SEGUR	IDAD					
JUZGADO DE EPMS CIUDA			UDAD	AD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)							
002	MEDE	LLIN	I (ANT	NTIOQUIA)			11/12/2014								
NUMERO UNICO DE		Municipio 0		Corporación		Cod. Sala			Cons. Despacho		Radi	No. .caciÃf <i>Î</i>	À³n │	Recurso	
RADICACIÃf"N				6	60			203			()5220		01	
			1.	. DAT(OS DEL	PROC	ESC)							
AUTORIDAD REMITENTE								CIUDAD							
AUTORIDADES				- ·											
QUE				<u> </u>											
CONOCIERON															
PENAS NO No. CONDENADOS 1					TOTAL PRESOS 0 PRESOS A CARGO JEPMS 0				0						
	# 1 # 2	#3	#4	#5	#6	#7	#	8 #9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios 20															
			2.D	ATOS	DE LA	SENTE	ENC	CIA							
			SEN	TENC	CIA AN	ГІСІРАІ	DA 1	NO							
INSTANCIA FALLADORA				FECHA (DD/MM/AA			'AAAA)	A) EJECUTORIA				cdno y folios			
			F	ECHA	DE LO	S HECI	HO9	 S					<u> </u>		
			3	B. CLA	SE DE	PROCE	SO								
Delitos Peligro Comùn u Ocasionar Perjuicio Comuni 0424															
				4. OB	BSERVA	CIONE	ES								
En cumplimiento a lo ordena				nte al	Centro	de Serv	ricio			os de Er	nvigado	Ant, p	==== ara q	ue	
complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno. (Edilma)															
I															

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2023, 10:50:45
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

		ACTUACIONES DEL FROCESO		
FECI	TIPO ACTUACIÃf"N	ANOTACIÃf〜N	CUADERNO) FOLIO
27/1	Remisión 0/22 expedientes, oficios y despachos	En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente al Centro de Servicios Administrativos de Envigado,Ant, para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno. (Edilma)		
17/1	1/20 Constancia	NOTIFICACIÓN POR ESTADO 193 17/11/2020 AUTO 2189 DEL 05/08/2020 QUE DECRETA LIBERACIÓN DEFINITIVA DE JUAN DAVID GIRALDO BEDOYA. VALENTINA NOHAVÃ		
05/0	8/20 Auto que ordena la extinción	se decreta la exticion de la pena al sentenciado JUAN DAVID GIRALDO, nam		
20/0	Memoriai	Solicitud de extinción de la pena. (Oswaldo)		
26/0	9/18 Auto concede libertad condicional	Se concede la libertad condicional al sentenciado JUAN GIRALDO, periodo de prueba de 6 meses y 21 d $\tilde{\text{A}}$ as. (jasmin)		
18/0	9/18 Recepción Memorial	Solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL con resolución y anexos (jjrz)		
10/0	8/17 Auto que resuelve	SE ABSTIENE EL DESPACHO DE CONTINUAR TRAMITE DE REVOCATORIA A JUAN GIRALDO. DMA.		
02/0	8/17 Recepción Memorial	Memorial y anexo para presentar justificaciones frente a requerimiento (jjrz)		
15/0	6/17 Auto que resuelve	SE REQUIERE AL SENTENCIADO JUAN GIRALDO PARA QUE EXPLIQUE EL MOTIVO DE LAS TRANSGRESIONES. DMA.		
12/0	6/17 Recepción Memorial	Reporte de control a prisiòn domiciliaria (jjrz)		
24/0	9/15 Auto que resuelve	Se le informa la sentenciado JUAN GIRALDO que este Despacho no es competente para autorizar el desplazamiento hacia el lugar de trabajo sin brazalete, toda vez que es competencia directa del INPEC.		
23/0	9/15 Recepción Memorial	APODERADO DEL PENADO SOLICITA PERMISO PARA LABORAR.		
03/0	7/15 Auto que resuelve	Se concede permiso para laborar al sentenciado JUAN GIRALDO BEDOYA.		
19/0	6/15 Auto reconoce personerÃa	Se reconoce personerÃa para actuar al Dr. LUIS FERNANDO JARAMILLO BEDOYA en el proceso de JUAN GIRALDO.		
01/0	7/15 Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud permiso para laborar		
19/0	5/15 Recepción Memorial	Solicitud permiso para laborar		
12/0	2/15 Auto que ordena oficiar	Mediante oficio 972 se le informa a la cárcel de ItagüÃ, la dirección del condenado JUAN GIRALDO, quien se encuentra en prisión domiciliaria, para la vigilancia de la pena.		
11/1	2/14 Auto avocando conocimiento	AVOCA (MQM)		
11/1	Padicaciãan do	Actuaci \tilde{A}^3 n de Radicaci \tilde{A}^3 n de Proceso realizada el 11/12/2014 a las 16:43:27	01	20

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

JUAN DAVID - GIRALDO BEDOYA

15348764 (ver informaciÃf³n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.